

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30092** *OFICINA DE GESTIÓN VIVIENDA, SOCIEDAD LIMITADA
CLUB DEPORTIVO COLONIA OFIGEVI*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1115/2009, ejecución número 73/2011, a instancia de D. Juan José Mayor Castellanos, seguido por resolución contrato de trabajo, se ha dictado en fecha 07/09/2011, resolución declarando a las partes ejecutadas "Oficina de Gestión Vivienda, Sociedad Limitada, y Club Deportivo Colonia Ofigevi", con CIF número B81607335 y G80709413, respectivamente, en situación de insolvencia total por importe de 31.122 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110066672-1